"SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO DE LA PISOS Y REJILLAS DE LA ZONA DE COCINA EN EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO"

TERMINOS DE REFERENCIA

Los Términos de Referencia (TDR) se detallan las especificaciones técnicas y normas constructivas que regirán los procesos para el Servicio a todo Costo para el **"SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO DE LA PISOS Y REJILLAS DE LA ZONA DE COCINA EN EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO"**

"

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación del Servicio a Todo Costo de "**SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO DE LA PISOS Y REJILLAS DE LA ZONA DE COCINA EN EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO**"

2. FINALIDAD PÚBLICA

El presente termino de referencia tiene el objeto la selección de una persona natural o jurídica para la Contratación del "Servicio a todo Costo para el SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO DE LA PISOS Y REJILLAS DE LA ZONA DE COCINA EN EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO, en el que se considera todo el suministro de materiales y los trabajos.

3. ANTECEDENTES

Mediante carta N° 073-2025-DBU-UNASTM; solicitan se realice el trabajo mantenimiento y reaparaciòn de lavadero de mano de uso exclusivo de los estudiantes en el comedor universitario de la UNAS.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo de la presente contratación es realizar el mantenimiento de la zona de cocina del Comedor Universitario; el mismo que consiste realizar los trabajos limpieza general de ambientes, limpieza y mantenimiento de canaletas y rejillas , desanchapado de piso deteriorado , rezanes de borde de canaletas, rezanes en piso , rehabiltaciòn de cieloraso (cambio de baldosas)piso en la zona de tanque elevado, ,pintado y reparación de goteras en techo de cocina y zona de comenzales .

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El proveedor deberá realizar el servicio de mantenimiento de toda la zona de los lavamanos de uso exclusivo de los estudiantes del comedor universitario . teniendo en cuenta la ejecución de los siguientes trabajos:

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio (S/.)	Parcial (S/.)
01	**MANTENIMIENTO DE PISO Y REJILLAS DE LA ZONA DE COCINA EN EL COMEDOR UNIVERSITARIO-UNAS**				
01.01	**TRABAJOS PRELIMINARES**				
01.01.01	LIMPIEZA GENERAL DE AMBIENTES	m2	294.00		
01.01.02	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CANALETA Y REJILLAS	m	37.00		
01.01.03	DESENCHAPADO DE CERAMICA EXISTENTE	m2	5.00		
01.02	**REZANES VARIOS**				
01.02.01	REZANE DE BORDES DE CANALETA EN PISO	m	37.00		
01.02.02	PISO DE CERAMICA MACIONAL DE 40X40	m2	5.00		
01.02.03	REZANE DE BORDES DE CANALETAS CON CERAMIICA	m	10.20		

01.02.04	REHABILITACION DE CIELORASO CON BALDOSA DE 0.60x.60x 4 mm DE FIBRA MINERAL	m2	6.00		
01.03	**PISOS Y PAVIMENTOS**				
01.03.01	CONTRAPISO DE 48 mm	m2	10.00		
01.03.02	PISO DE CERAMICA MACIONAL DE 40X40	m2	10.00		
01.04	**PINTURA**				
01.04.01	PINTADO DE MUROS INTERIORES CON LATEX SATINADO 2 MANOS, PARTE SUPERIOR DEL ENCHAPADO	m2	60.00		
01.04.02	REPARACION DE GOTERAS EN TECHO DE ALUZINC-EN AREA DE COCINA Y AREA DE COMENZALES,CON IMPERMEABILIZANTE -SIKA TECHO	m2	1.00		

5.1. ACTIVIDADES

El servicio materia del presente es a **TODO COSTO**, para ello el contratista programara y ejecutara actividades básicas tales como:

- Evaluación y reconocimiento del ambiente donde se realizarán los trabajos de pintado de la fachada lateral y la colocación de un alera de protección del letrero.
- El proveedor del servicio debe de cumplir con los lineamientos establecidos en la normativa vigente para los aspectos de seguridad de obra y algunos complementarios en medio ambiente durante la ejecución del servicio.
- El proveedor del servicio se abastecerá del total de materiales, para cumplimiento del servicio a prestar.
- El proveedor del servicio deberá de ejecutar el Servicio de a todo costo ; contando con la Mano de Obra Calificada para la ejecución de los trabajos .
- El proveedor deberá cumplir las especificaciones técnicas para este trabajo.
- El proveedor debe coordinar la ejecución del servicio con el área usuaria y con la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNAS.
- Para la ejecución del servicio el proveedor del servicio pondrá a disposición todos los materiales de primera calidad, equipos y demás que requiera el proveedor para el óptimo cumplimiento del servicio requerido.
- Al terminar los trabajos y antes de entregar el servicio, el contratista procederá a eliminar cualquier sobrante de material o desmonte, reparando cualquier área deteriorada por él, dejando limpio y conforme.

Nota: El informe final de culminación del proveedor del servicio, deberá contar con el informe de aprobación del supervisor del servicio.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución de la prestación del servicio es de (10) DIEZ días calendarios, el que se inicia a partir del recepcionado la orden de servicio o de notificada la orden de servicio hasta la culminación de la prestación del servicio

7. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Región	:	Huánuco.
Departamento	:	Huánuco.
Provincia	:	Leoncio Prado.
Distrito	:	Rupa Rupa.
Localidad	:	Ciudad Universitaria – UNAS.
Dirección	:	Av. Universitaria – Km. 1.5 Carretera a Huánuco, Tingo María.

8. REQUERIMIENTO DEL PROVEEDOR Y DE SU PERSONAL

8.1. CAPACIDAD LEGAL

- RUC Habido y Activo.
- Tener RNP vigente en el Capítulo de Servicios.

- Contar con Código de Cuenta Interbancaria.
- No estar impedido para contratar con el estado.

8.2. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y SU PERSONAL

- Persona Natural y/o Jurídica con experiencia mínima de 01 servicio en trabajos similares en Instituciones públicas y/o privadas del sistema a contratar, que acredite con copia simple su experiencia, (I) Contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad o constancia de prestación (II) constancias (III) certificados (IV) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia.

8.3. RECURSOS PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

El proveedor deberá contar con herramientas y equipos adecuados para la ejecución del servicio, así mismo deberá cumplir con dar al personal a su cargo la indumentaria y equipos de protección EPP de seguridad de acuerdo al tipo de actividad a realizar.

8.4. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTAS POR LA ENTIDAD

- Facilidad de acceso al área a intervenir.
- Desocupar los ambientes durante el periodo de intervención, de corresponder.

8.5. REGLAMENTO TÉCNICO, NORMAS METODOLÓGICAS Y/O SANITARIAS

De ser el caso, los equipos de medición a emplear deberán contar con certificación de calidad, el personal profesional y técnico deberá cumplir con las normas del ministerio de trabajo para ejecutar los trabajos y deberán cumplir con los procesos y protocolos técnicos de seguridad para estos fines.

8.6. NORMAS TÉCNICAS

Deberá realizar el servicio cumpliendo con la normativa vigente: Reglamento Nacional de Edificaciones, normas de seguridad, normas de mitigación de riesgos ante desastres, reglamento para la protección ambiental. Entre otras que sean aplicables al trabajo que realice el proveedor.

8.7. IMPACTO AMBIENTAL

El proveedor deberá utilizar todas las medidas de precaución para el adecuado manejo de materiales contaminantes que pudieses afectar el área de trabajo, con la finalidad de no causar impacto ambiental negativo.
El proveedor deberá mantener las instalaciones del local académico de la UNAS en buen estado y se obliga a realizar la limpieza y disposición de residuos como producto del servicio realizado cumpliendo las normas ambientales.

8.8. SEGURIDAD

El proveedor proporcionara a sus trabajadores los equipos e implementos de seguridad necesarios para cada trabajo , además de proveer un seguro por daños a terceros (seguro complementario de trabajo de riesgo SCTR). El proveedor se hará responsable de cualquier accidente de su propio personal, de personal del local académico de la UNAS, del público usuario o de cualquier daño a terceros que ocurriera como consecuencia de la ejecución de los servicios objetos del servicio contratado, sin perjuicio que la UNAS inicie las acciones judiciales y legales que correspondan.

8.9. ENTREGABLES

Al finalizar los trabajos según actividades del contrato, el proveedor presentará el informe de prestación del servicio que contendrá:

- Informe de los trabajos realizados
- Panel fotográfico de detalles, acabados y actividades realizadas.

El informe del servicio deberá ser remitido al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones para su evaluación y/o aprobación correspondiente.

9. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará el PAGO ÚNICO al proveedor, al concluir el servicio de manera conforme, previa presentación del ítem (8.9) y otorgada la conformidad del servicio por el área usuaria y por el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones.
En caso de no haberse cumplido con los requisitos establecidos para la recepción del servicio se formulará un acta de observaciones, las cuales deberán ser subsanadas por el ejecutor del servicio en el plazo de ley.

10. PENALIDADES

10.1 INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS

- En caso de retraso en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Universidad, aplicará al ejecutor una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10 %) del monto contractual de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y en su Reglamento vigente. Esta penalidad será deducida del pago final.
- Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, la Universidad Nacional Agraria de la Selva podrá resolver el contrato por incumplimiento.

10.2 INCUMPLIMIENTO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

- Si los trabajos ejecutados y culminadas no están de acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas, el proveedor será sancionado definitivamente para no contratar con esta Entidad.
- Otras penalidades y/o sanciones que estime conveniente el área de abastecimiento de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

- La verificación, supervisión y control estará a cargo del supervisor del servicio y el responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNAS, quien emitirá la conformidad al término de la prestación del servicio. Alcanzando el informe de conformidad para el trámite de pago al 100% del contrato.
- La recepción y el acta de conformidad del servicio deberá incluir al representante del área usuaria y el supervisor. Previamente el supervisor hará una revisión final del servicio contratado e informará a la entidad que el contratista ha cumplido con la ejecución del servicio de acuerdo a las condiciones contractuales.

12. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por los vicios ocultos de los servicios ofertados no será menor a Un (01) año contado a partir de la conformidad final otorgada.

13. ÁREAS QUE COORDINAN CON EL PROVEEDOR

El proveedor coordinara con el área usuaria y con el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

14. CONFIDENCIALIDAD

La información técnica, y otros proporcionados por la entidad son de carácter confidencial. El Contratista se obliga a no difundir, aplicar ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos ni cualquier otro aspecto relacionado a UNAS a la que tenga acceso, durante la ejecución del servicio y después de finalizar el mismo. Asimismo, el Contratista no podrá publicar las recomendaciones formuladas en el curso de o como resultado de los servicios. En caso que el Contratista incumpla con la confidencialidad, la UNAS a su sola discreción podrá rescindir el contrato y además adoptar las acciones legales que correspondan. Los documentos, archivos y en general cualquier información o conocimiento generados durante la prestación del servicio, será de propiedad única y exclusiva de la UNAS quedando prohibido su uso y divulgación por parte del Contratista, salvo autorización expresa de la UNAS.

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
TINGO MARIA
Ing. Civil Francisco S. Garrido Bazán
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES
AREA DE DISEÑO Y DIBUJO
U.N.A.S.

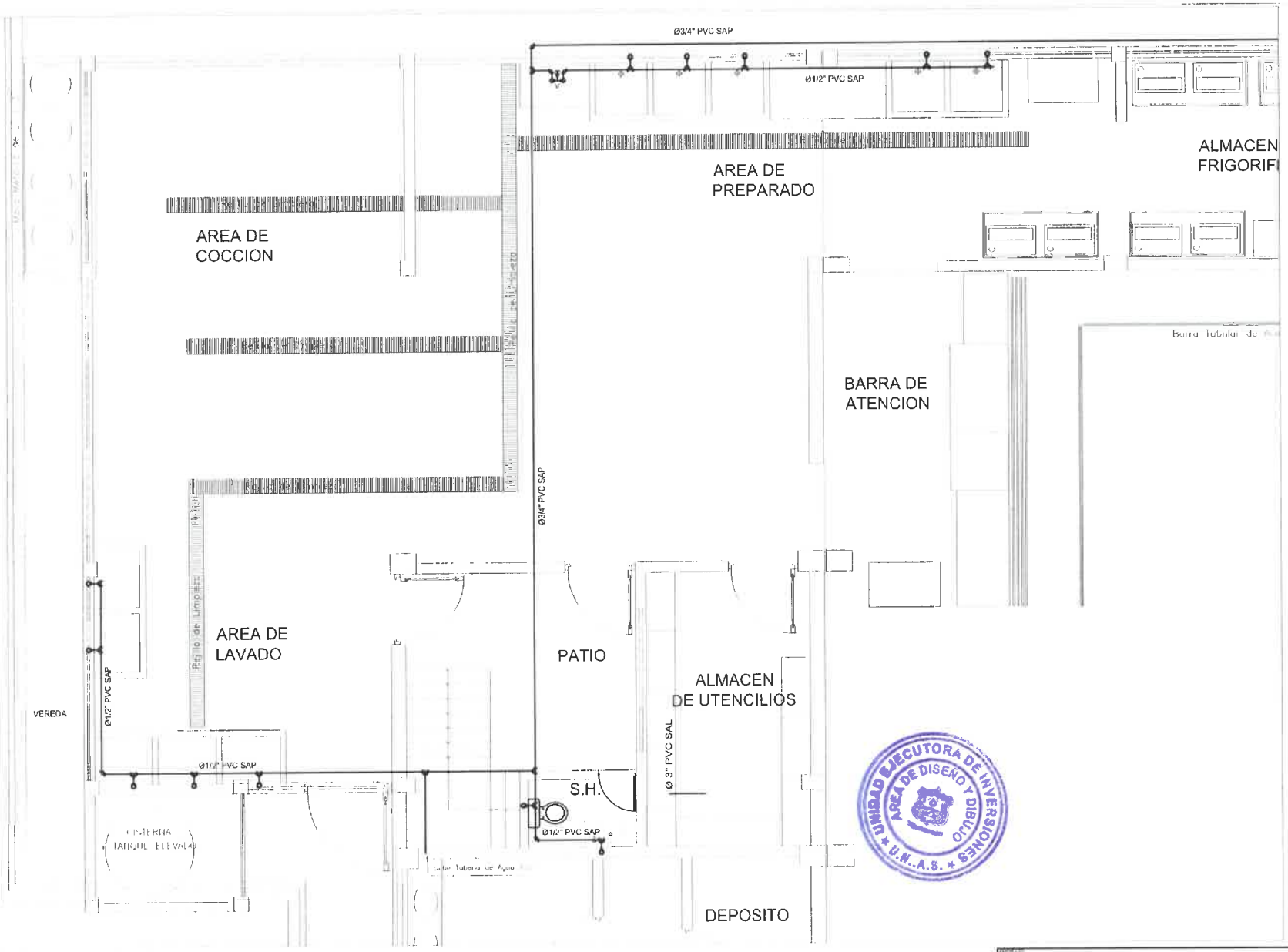

PLANTA ZONA DE COCINA

ESCALA 1:50

MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNAS

PLANO: REHABILITACION ZONA DE COCINA COMEDOR UNIVERSITARIO

FECHA: ABRIL-2023

LAMINA: P-1

ESCALA: 1/75 | DIB. A CAD: FYA | DISEÑO: COFYSA

DIRECCION: AV. UNIVERSITARIA S/N - TINGO MARIA

CIUDAD: Tingo Maria

DISTRITO: Rupa Rupa

PROVINCIA: Leoncio Prado

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

PROPIETARIO